

PROGRAMA DE MEJORA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO. MOQUEGUA 2015

Janeth Torres Gallegos^{1,a}, Santiago Torres Esteves^{1,b}

RESUMEN

Objetivo. Diseñar un programa de mejora de la recaudación del impuesto predial, según lineamientos técnicos, legales y resultados del diagnóstico en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua. **Metodología.** Revisión documental y aplicación de encuestas y entrevistas, en cuatro dimensiones: a. Estructura y características del padrón de contribuyentes prediales; b. Recaudación del impuesto predial; c. Percepción de contribuyentes prediales respecto a la gestión del impuesto, y d. Percepción de los trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria. **Resultados.** El catastro urbano se encuentra desactualizado, en cuanto al número de predios registrados por el INEI, los precios comerciales y propietarios de los predios. La recaudación del impuesto predial es baja. Los tiempos de pagos que se efectúan en periodos regulares van en descenso. La percepción de contribuyentes es insatisfactoria. Erróneas políticas públicas de gestión y el deterioro de la cultura tributaria en la población. La percepción de trabajadores es deficiente respecto a la gestión del impuesto predial. **Conclusión.** La recaudación del impuesto predial en la municipalidad es baja e injusta por la inadecuada aplicación de políticas públicas. Para la mejora de la recaudación construida sobre los resultados de la investigación y la normatividad vigentes, tipo matricial y comprende: problemática, objetivos estratégicos, actividades, metas anuales y responsables. Además, la evaluación y seguimiento a través de una Comisión conformada por funcionarios de las áreas implicadas en la gestión de este impuesto.

Palabras clave: Impuesto predial; Amnistía tributaria; Población predial; Programa de mejora; Percepción.

PROGRAM OF IMPROVEMENT OF PREDIAL TAX COLLECTION IN THE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO. MOQUEGUA 2015

SUMMARY

Objective. To design a Program of Improvement of the Collection of the Property Tax, according to technical, legal and diagnostic results in the Provincial Municipality Mariscal Nieto de Moquegua. **Methodology.** Documentary review and application of surveys and interviews, in four dimensions: a. Structure and characteristics of the pattern of property taxpayers. B. Collection of property tax. C. Perceptions of property taxpayers regarding tax management and d. Perception of the workers of the Tax Administration. **Results.** The urban cadastre is outdated, in terms of the number of properties registered by INEI, the commercial prices and owners of the properties. The collection of the property tax is low. The payment times that are made in regular periods are decreasing. The perception of taxpayers is unsatisfactory. Erroneous public management policies and the deterioration of the tax culture in the population. The perception of workers is deficient with respect to the management of the property tax. **Conclusion.** The collection of property tax in the municipality is low and unfair due to the inadequate application of public policies. Proposal: for the improvement of the collection built on the research results and current regulations, matrix type and includes: Problems, strategic objectives, activities, annual goals and responsible. In addition, evaluation and follow-up through a Commission made up of officials from the areas involved in the management of this tax.

Key words: Property tax; Amnesty tax; Farm population; Programme of improvement; Perception.

¹ Escuela Profesional de Contabilidad. Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua, Perú

^a Contador público colegiado.

^b Sociólogo. Magister y doctor en Educación.

INTRODUCCIÓN

La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es baja históricamente, el año 2014 la cobranza solo alcanza al 16,69%, respecto a estadísticas del INEI, a pesar de las facilidades que ofrece la Municipalidad, mediante campañas / amnistías tributarias que condonan las multas, moras, intereses y otorgan premios a contribuyentes morosos que pagan sus impuestos en el marco de las campañas. Los periodos de cobranza mediante las campañas a través del tiempo han crecido sustancialmente, al extremo de superar el tiempo de los periodos de cobranza normal, afectando al desarrollo y fortalecimiento de la cultura tributaria en la población. La propuesta del programa de mejora de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Moquegua 2015, pretende responder a la pregunta: ¿qué direccionamiento debe tener la propuesta de mejora de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, distrito Moquegua?, con el propósito de mejorar e incrementar la recaudación del impuesto predial, observando la correcta aplicación de la normatividad vigente y considerando los resultados del diagnóstico situacional. La metodología comprende el estudio descriptivo de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad, durante el periodo 2011 – 2014, a fin de analizar el padrón de contribuyentes, el comportamiento de políticas y la recaudación del impuesto predial; además, la percepción de actores: contribuyentes prediales y trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria respecto a la gestión del impuesto predial. Los resultados indican que el catastro se encuentra desactualizado, la recaudación del impuesto predial es baja, la insatisfacción de contribuyentes y propios trabajadores perciben la gestión como deficiente. Concluyéndose que la recaudación del impuesto predial en la municipalidad es baja e injusta, producto de las políticas públicas inadecuadas e irracionales.

MATERIALES Y MÉTODOS

Investigación descriptiva, de carácter transeccional, univariable, diseño no experimental, población constituida por 11 953 contribuyentes prediales, 14 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, una muestra

probabilística de 217 predios al 95% de confiabilidad y muestreo aleatorio simple.

La revisión de la recaudación del impuesto predial comprende los periodos 2011 – 2014, con y sin campaña, gastos por campaña anual, políticas públicas y destino de la recaudación.

Tabla 1. Escala de valoración recaudación del impuesto predial

Predios	Valor General	Valoración Específica
100% (PADRON MPMN)	Alto: 71 - 100%	Superior : 91,00 - 100%
		Moderado : 81,00 - 90%
		Inferior : 71,00 - 80%
	Medio: 41 - 70%	Superior : 61,00 - 70%
		Moderado : 51,00 - 60%
		Inferior : 41,00 - 50%
	Bajo: a - 40%	Superior : 26,67 - 40%
		Moderado : 13,34% - 26.66%
		Inferior : 00.00% - 13.33%

La satisfacción de los contribuyentes mediante encuesta con una batería de diez preguntas cerradas, instrumento sometido al alfa de Cronbach, previa prueba piloto, así como el juicio favorable de expertos.

Tabla 2. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,673	12

La percepción de trabajadores respecto a la gestión del impuesto predial en las subgerencias de recaudación tributaria, fiscalización y control tributario, y ejecución coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria, a través de entrevista abierta con cinco interrogantes, mediante estadística descriptiva, procesados y expresados en términos absolutos y relativos.

RESULTADOS

La investigación comprende dos etapas, diagnóstico y propuesta de mejora:

La población predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, distrito Moquegua según fuentes de información.

Tabla 3. Población predial de la MPMN, distrito Moquegua, según padrón de la municipalidad y el INEI

Fuente / Año	2011	2012	2013	2014
Estadística INEI	20 925	21 466	22 021	22 590
Padrón MPMN	10 656	10 703	11 506	11 953
%	50,92	49,86	52,25	52,91
Diferencia	10 269	10 763	10 515	10 637
%	49,08	50,14	47,75	47,09

Fuente: MPMN, distrito Moquegua. ENAHO - INEI. 2015

El Padrón de la MPMN representa el 51,49% del registro del INEI, significa que la Municipalidad no tiene empadronados todos los predios existentes en el ámbito de su jurisdicción. Además, la información sobre las características de los predios, están desactualizados respecto al valor comercial, dado que muchos predios han sido ampliados en áreas de construcción o incrementos de pisos y cambio de propietarios haciéndose muchas veces acreedores a descuentos que no les corresponde, información en desmedro de la recaudación del impuesto predial para la municipalidad.

La población de predios o contribuyentes prediales que pagaron sus impuestos, en la Municipalidad, información que permitió el análisis no solo desde la perspectiva del fondo recaudado, sino a partir de la cantidad de predios que pagan, indicador que permite reformular políticas públicas.

Tabla 4. Población que pagan impuestos prediales en la MPMN, Distrito Moquegua, según información de la MPMN e INEI

Fuente / Año	2011	2012	2013	2014
Estadística INEI	20 925	21 466	22 021	22 590
Predios que pagaron	3 200	3 310	3 710	3 770
%	15,29	15,42	16,85	16,69
Predios que no pagaron	17 725	18 156	18 311	18 820
%	84,71	84,58	83,15	83,31

Fuente: MPMN, distrito Moquegua. ENAHO - INEI. 2015.

Durante los cuatro años, los predios que pagan el impuesto predial representan, en promedio, el 16,06% aproximadamente. El año 2014 se registró 3770 predios que pagaron, y representan el 16,69% de la población, significa que la recaudación predial es baja en términos generales, y bajo moderado en forma específica, resultando de preocupación y necesidad urgente optar políticas públicas que reviertan esta situación.

La tabla 5 muestra los predios que pagan el impuesto, con y sin campaña / amnistía tributaria, entre urbanos y rústicos.

Tabla 5. Predios que pagaron impuesto predial en la MPMN Distrito Moquegua, con / sin campaña. 2015

AÑO	2011		2012		2013		2014	
	PAGO	PRED %	PAGO	PRED %	PAGO	PRED %	PAGO	PRED %
SIN	998	4,7	982	4,5	1026	4,6	1153	5,1
CON	2202	10,5	2328	10,8	2684	12,1	2617	11,5
T	3200	15,2	3310	15,4	3710	16,8	3770	16,6
POB	20 925	100	21466	100	22 021	100	22 590	100,0

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria. MPMN. 2015.

El año 2014 han pagado el impuesto 3770 predios entre urbanos y rústicos, los que representan al 16,69% de la población, de los cuales solo el 5,10% fue en el periodo normal, es decir, sin campaña. Mientras que el 11,58% pagan con campaña / amnistía tributaria, ello significa que los contribuyentes están esperando las campañas para cumplir sus obligaciones, ello debilita la cultura tributaria y la responsabilidad social ciudadana.

Los periodos de duración de las campañas al año superan largamente al periodo normal, el 2011 con 176 días al año (48,22%), mientras que el año 2014 las campañas ocuparon 212 días al año (58,08%), mientras que los días de duración de los periodos normales tienen una tendencia a disminuir, el 2011 con 189 días al año (51,78%) a 153 días año el 2014 (41%). Lo peligroso es la institucionalización y deterioro de la cultura tributaria y la responsabilidad social.

La recaudación del impuesto predial, con y sin campaña / amnistía tributaria 2011 – 2014, en términos absolutos y relativos.

Tabla 6. Recaudación del impuesto predial con y sin campaña / amnistía tributaria. 2015

Recaudación impuesto predial MPMN 2011 - 2014			
Año	Recaudación impuesto predial		TOTAL
	Sin campaña	Con campaña	
2011	486 035,33	593 336	1 079 372
%	45,03	54,97	100
2012	385 596,94	542 593	928 190
%	41,55	58,45	100
2013	513 653,96	853 769	1 367 423
%	37,57	62,43	100
2014	486 549,83	949 606	1 436 156
%	33,88	66,12	100

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria. MPMN. 2015.

La recaudación del impuesto predial muestra una tendencia decreciente en los pagos sin campaña / amnistía tributaria, el 2011 en 45,03% y de 33,88% para el 2014, mientras que la recaudación del impuesto predial registra una tendencia creciente respecto al pago con campaña / amnistía tributaria, el 2011 con el 54,97% de recaudación y el 66,12% en el 2014. Este aspecto es preocupante, debiendo revertirse para construir una cultura tributaria responsable, en cuyas Ordenanzas Municipales se reflejan las políticas públicas en el cobro y administración de los recursos del impuesto predial.

La revisión de las ordenanzas municipales y decretos de alcaldía muestran que la autorización para la implementación y ampliación de las campañas / amnistías tributarias del pago del impuesto predial están entre 2 y 3 veces anuales, en términos de beneficios y facilidades son muy parecidas, ofrecen la condonación al 100% de los intereses, moras y multas de deudas de años anteriores, inclusive si estas se encuentran en proceso de cobranza coactiva; la exoneración de 3 meses de arbitrios municipales para contribuyentes que no tengan deudas, facilidades de fraccionamiento tributario en base a las escalas, carpeta tributaria, almanaque tributario para los 1000 primeros contribuyentes y sorteo de electrodomésticos, laptop y minitables; como será de notar no hay beneficios directos para los contribuyentes que pagaron oportunamente,

resultando injusto el trato que reciben los que pagan oportunamente. La implementación de campañas / amnistías tributarias requieren de recursos para el financiamiento de una amplia e insistentes actividades orientadas a persuadir y convencer al pago de los impuestos prediales, por lo que se asignan presupuestos mediante Resoluciones de Alcaldía a requerimiento de la Gerencia de Administración Tributaria, atendidas con cargo a recursos de inversiones aproximadamente 200 000 soles al año. Sobre el destino de la recaudación del impuesto predial, no ha sido posible recabar información formal; sin embargo, de acuerdo a indagaciones, se conoce que el destino de la recaudación del impuesto predial conjuntamente con todo el ingreso propio del municipio sería destinado a incentivos en las remuneraciones de los trabajadores nombrados de la municipalidad y otros gastos menores, la misma que es de conocimiento de la opinión pública, lo cual provoca el rechazo al pago oportuno y resistencia al pago de los impuestos prediales.

Con la aplicación de la encuesta a contribuyentes prediales, obtuvimos los siguientes resultados:

1. El 73,44% de los contribuyentes tienen conocimiento entre regular, bueno y muy bueno; sin embargo, existe un 28,99% que conoce poco o muy poco sobre el impuesto predial, pero debe resaltarse que los de mayor conocimiento se encuentran en el sector urbano.
2. Respecto a la situación del pago al impuesto predial, el 51,6% de los contribuyentes indican estar al día y con pago adelantado y el 48,39% responden estar atrasados o que no pagan el impuesto predial.
3. Referente a las causas del no pago del impuesto predial, un 64,52% de los encuestados lo atribuyen al mal uso y escasa información, mientras que el 35,49% indica que la causa es la falta de recursos y descuido de contribuyentes.
4. Referente al importe del impuesto predial, el 65,44% de los contribuyentes considera que son elevados y muy elevados, mientras que el 29,95% consideran justo y el 4,61% indican que es innecesario, estos últimos se encuentran concentrados en el medio urbano.

5. Sobre las exigencias de los contribuyentes para pagar puntualmente el impuesto predial, la gran mayoría exigen transparencia en el uso del fondo (47%), mientras que el 23,50% piden mayor seguridad, el 15,21% solicitan obras públicas y el 14,29% exigen mejore la limpieza pública, resultados que muestran insatisfacción generalizada.
 6. En relación a la calidad de atención a contribuyentes que pagan el impuesto predial, el 66,82% cualifican entre regular, buena y muy buena, mientras que el 33,18% descalifican el servicio, indicando que es deficiente.
 7. Respecto a los procedimientos de cobranza del impuesto predial, indican la gran mayoría que es regular (55,30%), en tanto el 33,18% califican de lento el proceso y solo el 11,52% están satisfechos al indicar que es rápido y sencillo.
 8. En relación a si el pago del impuesto predial sea diferenciado, según valor del predio, ubicación, valor y ubicación, el 66,82% indican que el monto del pago del impuesto predial debe ser en función al valor y ubicación del predio, mientras que el 23,50%, se manifiestan a favor de la ubicación del predio, y apenas el 9,68% se pronuncian a favor del valor del predio.
 9. En relación a la modalidad de pago del impuesto predial, la mayoría (45,16%), indican que debe ser anual, mientras que el 32,72% se pronuncian a favor de que los pagos deben ser trimestrales y un 22,12% prefieren que la modalidad sea trabajo por impuestos.
 10. Respecto a las campañas o amnistía tributaria, la mayoría (45,16), manifiestan su indiferencia, en tanto el 36,41%, manifiestan su conformidad, calificando de muy buena y necesaria; sin embargo, el 18,43% manifiestan que es innecesaria e injusta, consideramos que es un sector muy importante, por su carácter reflexivo.
- cultura tributaria (64,3%), en tanto el 14,3% indica que se debe al desconocimiento o falta de información, mientras que el otro 14,3% atribuye a la falta de recursos del contribuyente y solamente el 7,1% indica que se debe a la insatisfacción por deficiente servicio.
2. En relación a las exigencias de los contribuyentes, respecto a la calidad de atención en la cobranza, los trabajadores sugieren mayor capacitación en el área (42,86%), mientras que el 21,43% indican la necesidad de mayor información y orientación a contribuyentes. Sin embargo, un 14,29% consideran rotación de personal, otro 14,29% considera mayor personal y mejores equipos tecnológicos, y un 7,14% consideran que debería visitarse a los contribuyentes y persuadir al pago de sus impuestos prediales.
 3. Respecto a las exigencias del contribuyente que justifique el cobro del impuesto predial, según reclamos recibidos, indican el 50% de trabajadores que los contribuyentes piden más personal y mejor equipamiento, mientras que el 21,43% mencionan mayor liderazgo directivo, el 14,29% solicitan participación de contribuyentes en la gestión de los fondos, los otros 7,14% solicitan transparencia y reestructuración en la municipalidad.
 4. Respecto a la posibilidad de simplificación de los procedimientos en la cobranza del impuesto predial, el 50% de trabajadores consideran que debe cumplirse los plazos y tiempos establecidos por la municipalidad, mientras que el 28,57% consideran la necesidad de modernización del sistema de cobranza, un 14,29% indican la necesidad de actualización del catastro urbano, y el 7,14% mencionan que la simplificación correspondería al gobierno central.
 5. En relación a las campañas o amnistías tributarias, el 42,86% manifiestan su desacuerdo, mientras que un 35,71% consideran estar de acuerdo y que constituyen facilidades para los contribuyentes. Un 14,29% consideran que solo debe premiarse a contribuyentes puntuales y un 7.14% sugieren implementar campañas de sensibilización a toda la población para fortalecer conciencia y cultura tributaria.

La entrevista abierta aplicada a trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria proporcionó información relevante para nuestro trabajo:

1. Respecto a la morosidad, manifiestan como principal causa a la escasa conciencia o

DISCUSIÓN

Estudios que anteceden a la investigación en el nivel internacional, como el de Albarrán ⁽¹⁾, Jácome⁽²⁾; López⁽³⁾; Rodríguez ⁽⁴⁾ y Vásquez ⁽⁵⁾, tuvieron como objetivo mejorar el ingreso por concepto de impuesto predial, desde diferentes perspectivas y metodologías, generalmente a partir de la revisión histórica de la recaudación y encuestas a funcionarios y a contribuyentes, cuyos resultados han concluido en la baja recaudación entre el 30 a 50%, la desactualización de la valoración de los predios, la deficiente atención a beneficiarios y escaso uso de tecnología, relacionado con nuestros resultados, son muy parecidos, con la atinencia que en nuestro caso las deficiencias son mayores, apenas pagan sus impuestos el 16%, sus recomendaciones están dirigidas a la capacitación de trabajadores y la modernización tecnológica del sistema de administración y comunicación para mantener informado a contribuyentes y la población en general. En nuestro caso, proponemos un programa de mejora que comprende múltiples aspectos por la complejidad de nuestra problemática. Comparando nuestros resultados con otros antecedentes de carácter nacional, tenemos a Chigne & Cruz⁽⁶⁾, en 2014, Perú. Tuvo como objetivo el análisis de la morosidad tributaria y las campañas de amnistía, a través de una revisión documental de la recaudación tributaria y entrevistas a funcionarios, llegando a la conclusión de la existencia de errores operacionales y un aparato y equipamiento desfasado en el sistema de administración tributaria, y que las campañas de amnistía, si bien es cierto que incrementan los ingresos, pero provoca el crecimiento de morosos; por tanto, no es el recomendado.

En relación a nuestro estudio, la metodología es parecida, sin embargo, coincide con nuestras apreciaciones respecto a la forma de operacionalización abusiva de las campañas de amnistía tributaria y sus nefastas consecuencias. El estudio de Ruíz, Ayvar, Castillo, & Allauca ⁽⁷⁾, tuvo como objetivo mejorar estrategias para incrementar la recaudación tributaria, en base a resultados de una revisión documental de ingresos y la aplicación de encuestas a funcionarios del área, y se encontró el padrón predial desactualizado, deficiencias hasta en el control de ingresos y la disminución de ingresos entre el 2008 – 2010, una disminución en 25% en la recaudación del impuesto predial, sugiriendo actualización del

sistema de administración tributaria. Respecto a nuestros resultados, es parecido en el objetivo, la metodología y los resultados, la diferencia es que se ha elaborado un propuesta integral, viable, sostenida con fundamento legal y técnico para mejorar la recaudación del impuesto predial en la MPMN que descansa sobre los resultados del diagnóstico situacional garantizando su pertenencia y pertinencia.

CONCLUSIONES

La recaudación del impuesto predial es baja en términos generales y baja moderada específicamente, al ubicarse en la escala de valoración entre 13,34 – 26,66%. Además, resulta injusta, porque las políticas públicas adoptadas son inadecuadas e irracionales.

El padrón de contribuyentes prediales registrado por la MPMN está bastante desactualizado, respecto a la información oficial registrada por el INEI, de 22 590 predios para el año 2014. El padrón de la Municipalidad representa sólo el 52,91%. Además, se encuentra desactualizado respecto al precio comercial de predios, al no considerar las ampliaciones de las construcciones y propietarios actuales, otorgando descuentos indebidamente, e influyendo en el cálculo real del impuesto a cobrar.

La recaudación del impuesto predial en la MPMN, es baja moderada, el año 2011 (15,29%), el 2012 (15,42%), el 2013 (16,85%) y el 2014 (16,69%). Siendo la tendencia a disminuir los pagos del impuesto predial en los periodos sin campaña / amnistía tributaria.

La percepción de los contribuyentes de la MPMN, es insatisfactoria respecto a la gestión del impuesto predial, coincidiendo en sus pedidos la mejora de servicios (seguridad, atención, transparencia y rendición de cuentas) y cambio en las políticas públicas adoptadas por considerarlas innecesarias e injustas.

La percepción de los trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria de la MPMN, respecto a la gestión del impuesto predial señalan que es deficiente, reconociendo que el servicio debe ser mejorado, por lo que exigen capacitación y cuestionan las campañas / amnistías tributarias

que resultan injustas respecto a contribuyentes que pagan oportunamente.

Agradecimientos

A los servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua que me facilitaron la base de datos de los contribuyentes y por su participación en las diferentes etapas de la investigación.

Financiamiento

Autofinanciado.

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Albarrán, J. C. (2012). *Eficiencia en la recaudación del impuesto predial en el municipio de Nezahualcóyoti. Estado de México 2005-2010*. Distrito Federal de México, México: Instituto Politécnico Nacional.
2. Jácome, A. J. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca*. Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
3. López, J. (2011). *Programa de mejora en la recaudación del impuesto predial en el municipio de ciudad Ixtepec, Oaxaca*. Ixtepec, Oaxaca: Universidad del Istmo.
4. Rodríguez, A. Z. (2012). *Propuesta gerencial para mejorar la recaudación del impuesto inmobiliario urbano en el casco central del municipio libertador del estado Mérida. Periodo de estudio: 1996 – 2009*. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
5. Vásquez, J. C. (2013). *Propuesta de política fiscal recaudatoria para los municipios, el caso del impuesto predial*. Distrito Federal de México, México: Instituto Politécnico Nacional.
6. Chigne, P. A., & Cruz, E. G. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la municipalidad provincial de Lambayeque. Periodo 2010 – 2012*. Lambayeque, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrojejo.
7. Ruíz, J. V., Ayvar, D. C., Castillo, A. R., & Allauca, W. C. (2012). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la municipalidad provincial de Lambayeque. Periodo 2010 – 2012*. Lima, Perú: VIII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, y VI Congreso Iberoamericano de Contabilidad de Gestión.
8. Congreso Constituyente Democrático. (29 de diciembre de 1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Correspondencia: Janeth Torres Gallegos

Dirección: Urb. López Albújar J-27 I Etapa – C.P. San Antonio, Mariscal Nieto, Moquegua 18001 - Perú
Correo electrónico: janethgt3103@gmail.com